

Bogotá, 29 de julio de 2025

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina Virtual de Propiedad Industrial

Asunto: Otorgamiento de Poder al señor Felipe A. García Pineda

Respetados Señores:

NELSON PABLO CRUZ CABRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Gerente Operativo, actuando en nombre y representación de la sociedad LA NACIONAL DE LICORES S.A.S. identificada con NIT. 900.378.088 por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado FELIPE ANDRÉS GARCÍA PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.435.710. de Bogotá, y titular de la T.P. 241.672 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como tal.

En virtud del presente mandato mi apoderado queda revestido de todas las facultades que le otorga la ley con el fin de; Realizar el proceso de solicitud de registro de la marca EL TALLER DE LOS LICORES, responder los requerimientos formulados por la Superintendencia de Industria y Comercio o las oposiciones que se formulen al registro de la marca, y en general cualquier actividad encaminada al cabal cumplimiento del objeto del presente mandato.

Cordialmente,



NELSON PABLO CRUZ CABRERA
C.C. 1.020.772.091 de Bogotá

Acepto,



FELIPE A. GARCÍA PINEDA
C. C. 1.032.435.710 de Bogotá
T. P. 241.672 del C. S. de la J.

